

Propuestas presidenciales en educación inicial

Una mirada basada en evidencia para
el ciclo político 2026-2030 en Chile

Propuestas presidenciales en educación inicial

Una mirada basada en evidencia para
el ciclo político 2026-2030 en Chile

Este documento es fruto del trabajo de expertos
y expertas convocados por el Centro de Políticas
Públicas UC, Elige Educar y Educación Inicial 2030.

Integrantes mesa

Cristián Alarcón, Educación Inicial 2030

Verónica Cabezas, Facultad de Educación UC y Elige Educar

Alejandro Carrasco, Facultad de Educación UC

Anita Díaz, Elige Educar

José Manuel Jaramillo, Educación Inicial 2030

Marigen Narea, Escuela de Psicología UC y Centro de Justicia Educacional

Tonia Razmilic, Facultad de Educación UC

La labor de coordinación y sistematización de las mesas de expertos
estuvo a cargo de los profesionales del Centro de Políticas Públicas
Begoña Bilbeny, Ignacio Cáceres, Florencia Cruz y Emilia Saffirio.

Las propuestas contenidas en este documento son responsabilidad de
los autores y no comprometen a las instituciones en que se desempeñan.

Septiembre, 2025

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO:

Alarcón, C., Cabezas, V., Carrasco, A., Díaz, A., Jaramillo, J.M., Narea, M. y Razmilic, T. Propuestas presidenciales en educación inicial. Una mirada basada en evidencia para el ciclo político 2026-2030 en Chile.. Centro de Políticas Públicas UC. Disponible en: <https://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/propuestas-presidenciales-en-educacion-inicial/>

Índice

1. Introducción	4
1.1. Los costos de no poner foco en educación inicial	4
1.2. Desafíos de la educación inicial en Chile	4
2. Propuestas	6
EJE 1. CALIDAD	6
EJE 2. FINANCIAMIENTO	9
EJE 3. COBERTURA	10
EJE 4. FUERZA LABORAL	13
Referencias	16

1. Introducción

El presente documento se enmarca en un trabajo colaborativo entre el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Elige Educar y la red Educación Inicial 2030, con el objetivo de establecer propuestas programáticas, financieras y normativas, en materia de educación parvularia, que fortalezcan y avancen en una provisión de calidad del primer nivel educativo para los niños y niñas que habitan el territorio chileno. A partir de un diagnóstico general, se han establecido ejes, propuestas y acciones para la concreción de cada uno de los planteamientos para la política pública del nivel educativo.

1.1. Los costos de no poner foco en educación inicial

Acceder a una educación inicial de calidad tiene un impacto significativo en el desarrollo cognitivo, emocional y social de niños y niñas, siendo una de las herramientas más poderosas para igualar oportunidades desde los primeros años de vida. La inversión en este nivel educativo, además, fomenta el desarrollo económico y la cohesión social (OCDE, 2024). Los Estados que han priorizado la educación inicial han reducido su desigualdad al promover la movilidad social intergeneracional, lo que tiene un efecto expansivo en la cohesión social y estabilidad económica. Además, la inversión puede prevenir la pobreza, delincuencia y dependencia de subsidios, al tiempo que mejora el rendimiento académico futuro y productividad.

Por otra parte, la inacción en educación inicial tiene costos. *The Lancet 2024* advierte que no implementar un paquete básico de educación temprana y cuidado tiene un costo social elevado, con un beneficio perdido estimado de ocho a 19 veces el costo de la inversión. Pero, sobre todo, significa perder la posibilidad de proporcionar a cada niño y niña las herramientas para construir un futuro con más oportunidades.

En contraste, con solo el 0,15% del PIB se podría entregar al menos un año de educación y cuidado inicial universal en países de ingresos bajos y medios como Chile (Nores, et al, 2024). La evidencia es clara: la educación inicial debe ser una prioridad para que todos los niños tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y sigamos creciendo como país. Y como mesa proponemos dentro de ello, priorizar la inversión en calidad, cobertura, formación docente y retención.

1.2. Desafíos de la educación inicial en Chile

En las últimas décadas, la educación parvularia en Chile ha transitado desde un enfoque asistencial hacia uno pedagógico, reconociendo su rol clave en el desarrollo integral de niños y niñas. La creación de Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), en 1970 y de la Fundación Integra, en 1990, impulsó la expansión de la cobertura, especialmente en sectores vulnerables.

En el plano institucional, se han logrado avances relevantes: la creación de la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia (2015) fortaleció la gobernanza del nivel; la

actualización de las bases curriculares (2018) permitió poner el foco en el aprendizaje, en el protagonismo de niños y niñas, y en el trabajo con las familias; y recientemente, la Ley de Modernización (2025) consolidó la institucionalidad del nivel, abriendo oportunidades para avanzar en materias como calidad y cobertura. También, el sistema chileno ofrece acceso gratuito a jardines infantiles y salas cuna desde los seis meses de edad, y cuenta con equipos educativos altamente preparados, con un alto porcentaje de profesionales con formación universitaria.

A pesar de estos importantes avances, persisten desafíos que requieren atención para garantizar que todos los niños y niñas de Chile, sin importar su lugar de origen, puedan acceder a una educación inicial de calidad que les permita desarrollar su máximo potencial.

Uno de los principales desafíos es avanzar en garantizar la provisión de un servicio de calidad en todos los centros educativos. Al respecto, la institucionalidad de la educación parvularia ha generado avances relevantes en cuanto a sus marcos de referencia para el ejercicio del servicio educativo, pero aún falta mucho por lograr en cuanto al cumplimiento de normativas relevantes como el Reconocimiento Oficial, que permite garantizar requisitos mínimos que deben cumplir los establecimientos educativos para su funcionamiento, resguardando aspectos pedagógicos, jurídicos y de infraestructura. Hasta el año 2024, solo el 38% de los establecimientos a nivel nacional contaban con Reconocimiento Oficial (Cámara de Diputados y Diputadas, 2024).

Uno de los principales obstáculos para avanzar en calidad y equidad en este nivel educativo es el modelo de financiamiento actual del sistema, que presenta importantes diferencias según el tipo de sostenedor. Durante el año 2023, establecimientos Junji de administración directa atendieron al 27% de la matrícula y recibieron un 43% del presupuesto total del nivel, mientras que establecimientos Junji vía transferencia de fondos atendieron al 42% de la matrícula y recibieron un 22% del presupuesto (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2023). En estos últimos, las dificultades asociadas a la enseñanza se ven agudizadas por la mayor estrechez financiera, viéndose inevitablemente afectada la calidad del servicio que entregan. A esto se suma una paradoja estructural: Chile destina tres veces más recursos a la educación superior, aun cuando la inversión en los primeros años de vida tiene el retorno social y económico más alto.

En materia de cobertura, Chile ha desarrollado políticas relevantes para aumentar la capacidad del sistema, pero aún estamos lejos de los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2024), que llega a una cobertura de 32% para el nivel de cero a dos años y 84% en el nivel de tres a cinco. En cambio, en Chile, al año 2024, la cobertura alcanza 23,2% en sala cuna y nivel medio menor, y el 77,2% en el nivel medio mayor y transición (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2025a). Este desafío es especialmente complejo en zonas urbanas densamente pobladas donde la demanda supera ampliamente la oferta del sistema, o en comunas rurales que presentan dificultades para acceder a una oferta pertinente.

A esto se suma que, si bien hemos avanzado en disminuir la brecha de dotación de educadoras de párvulos de calidad y con la formación pertinente que el sistema necesita, aún se proyecta

que para el año 2034 existirá una brecha importante de 4.564 educadoras/es, representando el 17% de la dotación total requerida —viéndose esto acentuado en algunas regiones como la Metropolitana, Valparaíso y Coquimbo— (Subsecretaría de Educación Parvularia y Elige Educar, 2024). En este contexto, es fundamental avanzar en un sistema más integrado y flexible, que responda a las diferentes necesidades familiares.

Es imprescindible entonces, por una parte, robustecer la formación inicial docente de educadoras de párvulos, además de atraer y retener una mayor cantidad de profesionales al sistema. Para ello, se requiere de una serie de iniciativas que permitan: generar mecanismos que refuercen los estándares de formación inicial; desarrollar condiciones laborales adecuadas y atractivas para el pleno ejercicio profesional; e impulsar políticas orientadas a mejorar la valoración social de la labor que realizan educadoras y técnicos en educación parvularia.

Por otra parte, cualquier política pública que busque generar impacto en este nivel educativo debe considerar el rol de las familias no solo como beneficiarias del sistema, sino como protagonistas activas del aprendizaje de sus hijos e hijas. Las familias son clave durante la primera infancia, sin embargo, muchas veces se encuentran solas en esta tarea. En Chile aún existen importantes brechas en materia de crianza y de acceso a apoyos concretos por parte del Estado, el cual posee programas muy acotados para abordar esta temática y con bajos índices de cobertura. Fortalecer el papel de las familias como primeros educadores requiere reconocer su importancia y también articular programas y políticas que acompañen su labor con herramientas, formación y contención.

2. Propuestas

Este documento busca abordar una serie de desafíos estratégicos para el nivel de educación parvularia, considerando propuestas concretas, viables y urgentes, elaboradas a partir de la evidencia científica y práctica de diferentes actores involucrados en el ecosistema de la educación parvularia en Chile. De cara a un nuevo ciclo político, nuestro país tiene la oportunidad y responsabilidad de poner la educación inicial en el lugar que siempre debió estar: al centro de la agenda pública.

EJE 1. CALIDAD

El eje de calidad constituye el fundamento transversal de todas las propuestas presentadas a continuación en materia de educación parvularia, reconociéndola como condición habilitante para el cumplimiento del propósito formativo de este nivel. Adicionalmente, que las niñas y niños reciban educación de calidad es un derecho declarado por Unicef (2022).

Propuesta 1. Asegurar la calidad de los ambientes de aprendizaje a través del bienestar y capacidades de los equipos educativos

La calidad de los entornos y experiencias tempranas son cruciales para el desarrollo de las niñas y niños, con efectos duraderos positivos o, en contextos adversos, difíciles de revertir (National Scientific Council on the Developing Child, 2007; Subsecretaría de Educación Parvularia, 2025b). Las leyes N° 20.529 y N° 20.832 establecen estándares mínimos, pero no garantizan su cumplimiento universal. Aún persisten brechas para asegurar que todos los establecimientos, sin distinción administrativa, cumplan con los criterios de autorización de funcionamiento, entre ellos: normas mínimas de planta física, condiciones sanitarias y ambientales, mobiliario, equipamiento, elementos de enseñanza y material didáctico adecuados al o los niveles de educación parvularia que imparte, contar con un proyecto educativo institucional y un reglamento interno, contar con el personal idóneo y suficiente, entre otras especificaciones (Ley N° 20.832)¹.

Asimismo, la calidad de los ambientes de aprendizaje depende de la capacidad reflexiva del equipo educativo, así como de la intencionalidad pedagógica. El clima, al igual que el conjunto de interacciones, actitudes y creencias presentes en estos espacios y para que este sea de calidad, debe caracterizarse por brindar apoyo, establecer vínculos cálidos y demostrar preocupación genuina por el bienestar (Rathmann et al, 2018). Frente a esto, se plantea resguardar el fortalecimiento sostenido de las capacidades de los equipos educativos y su bienestar, como elementos clave para avanzar en calidad desde un enfoque de mejora continua, lo que requiere compromiso y liderazgo (García, Higuera y Martínez, 2018). Para esto, se necesitan recursos principalmente de gestión y la participación de la Subsecretaría Educación Parvularia, del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y sostenedores.

Acciones:

- 1.1. Generar orientaciones desde la política educativa y la Subsecretaría de Educación Parvularia, —como las que genera para los ámbitos de aprendizaje de las Bases Curriculares de Educación Parvularia—, que permitan a los sostenedores de salas cuna y jardines infantiles destinar tiempos protegidos para el desarrollo de instancias formativas dirigidas a educadoras y técnicos. Estas orientaciones deben promover tanto el bienestar de los equipos como la mejora continua de la práctica pedagógica, a través de estrategias colaborativas, reflexivas y sistematizadas, con evidencia de efectividad, tales como las Comunidades de Aprendizaje (García, Higuera y Martínez, 2018) u otras experiencias desarrolladas por la sociedad civil, evaluadas y validadas.
- 1.2. Fortalecer capacidades del CPEIP en materia de educación parvularia, ampliando el equipo de expertos del nivel, para profundizar en necesidades temáticas propias del

1 Ver más aquí: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077040>

ejercicio en primera infancia, desarrollar y expandir la oferta formativa, además de ordenar y socializar las alternativas de formación ya disponibles.

- 1.3. Avanzar en un marco normativo unificado que integre los procesos de Autorización de Funcionamiento y Reconocimiento Oficial, promoviendo los requisitos que establece la Ley N° 20.832 respecto al Reconocimiento Oficial en temáticas vinculadas a lo pedagógico, la calidad de los profesionales, interacciones y ambientes educativos.

Propuesta 2. Avanzar en la disminución progresiva de la cantidad de niños y niñas por aula, para atender efectivamente a las formas de aprendizaje en la primera infancia.

Como señala la OCDE (2011; 2024), si bien una menor proporción de niños y niñas por personal en aula no garantiza por sí sola un mejor desarrollo infantil, contar más tiempo e interacción entre los educadores y párvulos sí mejora la calidad de la educación y el cuidado de la primera infancia. Esto contribuye a generar condiciones que favorecen mejores resultados en el desarrollo infantil, lo que respalda la necesidad de establecer una menor proporción de alumnos por docente en la educación temprana.

Según los datos de la OCDE (2024), en 2022 el promedio en educación preescolar era de 15 niños por cada docente, mientras que en Chile la normativa establece ratios significativamente más altos: 21 niños/as por educadora en sala cuna, 28 en nivel medio, 35 en primer nivel de transición y 45 en segundo nivel de transición, sin considerar el personal técnico (Decreto N° 115, que modifica el Decreto N° 315 del Ministerio de Educación). Por eso, consideramos fundamental reducir gradualmente la cantidad de niños y niñas por aula, con el fin de responder de manera más efectiva a sus formas de aprendizaje durante la primera infancia.

Acciones:

- 2.1. Establecer una figura consultiva compuesta por diferentes actores incidentes en materia de educación parvularia, con el objetivo de diseñar un cambio normativo que permita progresivamente llegar a nuevos máximos de niños y niñas por aula y adultos por grupo, junto con un plan de implementación gradual, que considere los desafíos que implica para la dotación estructural, sobre todo considerando los territorios que actualmente tienen mayor déficit docente.

Propuesta 3. Diseñar e implementar un sistema para aplicar la Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845) en educación inicial y fortalecer las capacidades de los equipos de aula para la inclusión efectiva en el nivel

En atención a lo establecido por la Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845) y con el objetivo de alcanzar una educación más inclusiva —donde todos los estudiantes tengan las mismas

oportunidades de acceso y participación independientemente de su origen socioeconómico o capacidades—, se considera necesario el diseño de una estructura que la permita hacer efectiva. Asimismo, se requiere establecer condiciones que permitan a los equipos en ejercicio contar con los recursos, herramientas, formación e información necesarias para cumplir con los principios de inclusión establecidos por la normativa.

- 3.1. Capacitar, acompañar y retroalimentar a los directores/as y equipos educativos de nivel párvido en conocimiento y mecanismos de trabajo interdisciplinario, para atender a la diversidad de niños y niñas. Estos deben ser considerados dentro de las planificaciones, implementaciones y trabajos con las familias y comunidad educativa. Además, los equipos interdisciplinarios del Programas de Integración Escolar (PIE) deberán formarse especialmente en metodologías activas de aprendizaje y juego, claves para este nivel educativo.
- 3.2. Asegurar los recursos financieros necesarios para la correcta y completa implementación de la Ley de Inclusión Escolar, en cuanto a espacios, materiales, cantidad y horas disponibles de profesionales idóneos, especializados en el nivel de educación parvularia.

EJE 2. FINANCIAMIENTO

Propuesta 4. Equiparar financiamiento en educación parvularia

La educación parvularia pública se organiza mediante diversos tipos de sostenedores. Algunas instituciones son de administración directa por parte de la Junji y de la Fundación Integra, mientras que otras operan a través de transferencia de fondos (VTF) o administración delegada (CAD), siendo gestionadas por fundaciones sin fines de lucro, corporaciones municipales o Servicios Locales de Educación Pública. Aunque todos estos establecimientos tienen como objetivo atender a la misma población vulnerable (el 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares), el sistema de financiamiento presenta una gran desigualdad, con diferencias marcadas entre los distintos sostenedores. Estas desigualdades y, sobre todo, insuficiencias en los recursos generan importantes dificultades para los sostenedores de jardines infantiles y salas cuna, lo que finalmente afecta la calidad del servicio que entregan. Para esto se requieren recursos financieros y el involucramiento del Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Acciones:

- 4.1. Aumentar paulatinamente la asignación de recursos para salas cuna y jardines infantiles administrados por terceros, con el objetivo de fortalecer la gestión y calidad del servicio que ofrecen. Esto busca destinar financiamiento para apoyar a los equipos pedagógicos y de soporte, promover la autonomía de los sostenedores para atender necesidades locales, y crear un mecanismo de financiamiento para casos

de extrema vulnerabilidad y necesidades educativas especiales, que actualmente no cuentan con subvenciones específicas. Además, se busca asegurar recursos para el mantenimiento de infraestructura y la compra de materiales pedagógicos².

4.2. Revisar y modificar el mecanismo de pago actual (solo asistencia), por una alternativa que permita mantener un incentivo a la asistencia, pero que a su vez garantice la operación de los establecimientos educacionales³.

EJE 3. COBERTURA

Propuesta 5. Flexibilizar la oferta educativa actual para aumentar cobertura

De acuerdo con la información de la Subsecretaría de Educación Parvularia (2025a), el año 2024 había 303.170 niños matriculados en salas cuna y niveles medios, lo que corresponde a un 32% del total de niños en el rango etario de estos niveles. El debate público en materia de acceso a la educación parvularia ha resaltado que en Chile las desigualdades persisten en el acceso a este nivel, dada la brecha en algunos sectores entre la diversa y amplia demanda y la disponibilidad de la oferta pública. Esto ha conducido a que muchas familias dependan de redes informales de cuidado para sus hijos, lo que hace imperante darles visibilidad y estructura, tomando en cuenta las diversas preferencias y necesidades familiares.

Estudios que han examinado la realidad nacional y experiencia comparada han concluido que se deben desarrollar modalidades de cuidado más flexibles, adaptadas a las diversas realidades familiares, avanzando hacia un sistema que garantice el derecho al cuidado infantil desde un enfoque educativo y equitativo (Narea et al, 2023). Organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la OCDE y estudios locales (por ejemplo, Fundación Integra, Junji, Educación 2020) recomiendan diseñar modalidades alternativas de atención parvularia y fortalecer la articulación entre distintos actores.

A esto se agrega la importancia de que los cuidadores conozcan prácticas adecuadas de crianza e interacción, ya que este conocimiento favorece interacciones que potencian habilidades cognitivas, motoras, socioemocionales y del lenguaje (Breiner, Ford y Gadsden, 2016). El rol de la educación parvularia es acoger niñas y niños, colaborando estrechamente con las familias y cuidadores, compartiendo la labor educativa, considerando las particularidades y riquezas de cada una de ellas para potenciar experiencias educativas (Mineduc, 2018). Por ello, es

-
- 2 Por ejemplo, Acción Educar (2025) ha realizado una estimación de cuánto podría costar equiparar el financiamiento al valor Junji, con un costo estimado de \$242.413 millones para el año 2024. A la vez, la Subsecretaría de Educación Parvularia encargó un estudio al Banco Mundial, aún en desarrollo, para analizar en detalle esta diferencia de financiamiento y proponer algún mecanismo para mejorar sus condiciones.
 - 3 Actualmente Educación Inicial 2030, junto al Centro UC para la Transformación Educativa, está desarrollando una alternativa de modelo basado en “cupo ofertado”, es decir, sobre la capacidad instalada de cada establecimiento.

fundamental que se establezcan perspectivas y líneas de trabajo en común y se potencie el esfuerzo educativo que unas y otras realizan en favor de las niñas y los niños. Para eso, se requieren modificaciones normativas y recursos principalmente de gestión y financieros para contrataciones de personal, con involucramiento de la Subsecretaría Educación Parvularia, CPEIP y sostenedores.

Acciones:

- 5.1. Flexibilizar los horarios de atención, garantizando la provisión de un servicio extendido en diferentes formatos como: jornada mañana extendida, jornada tarde extendida, jornada completa, dos o tres días, permitiendo adaptaciones según las necesidades familiares. Esto implicaría revisar la normativa de coeficientes técnicos (Decreto Exento N° 115/2021 del Mineduc) y ajustar el modelo de financiamiento en línea con la propuesta N° 3, ya que actualmente ambas cosas no son compatibles con la flexibilidad horaria del sistema.
- 5.2. Unificar los sistemas de postulación de establecimientos que operan con recursos públicos, para facilitar el acceso a familias que demandan el servicio.
- 5.3. Flexibilizar criterios de infraestructura (revisar Reconocimiento Oficial) que permitan construir nuevos establecimientos y/o habilitar infraestructura pública subutilizada como espacios educativos de carácter temporal y/o permanente, especialmente ante situaciones de emergencia. Actualmente, la movilidad de las familias es alta, ya que fenómenos de migración y otros hacen necesario que las características de infraestructura sean menos rígidas y más simples de montar y desmontar.
- 5.4. Diseñar, potenciar y crear normativa para regular la calidad de programas alternativos, nuevos o ya existentes —actualmente hay programas alternativos que resuelven de buena manera problemas de cobertura en diferentes lugares, y además, son una buena alternativa para atender contingencias sociodemográficas (migración acelerada, desastres naturales u otros)—, que contribuyan a mejorar la cobertura en aquellos sectores donde se concentra la demanda insatisfecha, resguardando estándares cualitativos.
- 5.5. Hacer efectivo el trabajo de articulación entre jardines infantiles y familia, a través de la coordinación interinstitucional entre la Subsecretaría de la Niñez con las Oficinas Locales de Niñez y los Servicios Locales de Educación Pública, como sostenedores de los centros educativos. Para esto se propone la creación de un nuevo rol en los SLEP especializado en la articulación de estas instituciones que comparten el objetivo de acompañar, proteger y apoyar el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y sus familias.

Propuesta 6. Promover la asistencia regular en niveles de educación parvularia

La asistencia en educación parvularia es fundamental para el desarrollo integral de niños y niñas. Durante los primeros años de vida se establecen las bases del lenguaje, la autorregulación y la socialización, por lo que cada día cuenta. Sin embargo, la inasistencia frecuente en este nivel muchas veces está influida por creencias y percepciones que subestiman su valor educativo, considerándolo más como un espacio de cuidado que de aprendizaje. Cambiar esta percepción es fundamental para generar una verdadera cultura de asistencia desde la primera infancia. En Chile, durante el año 2024, la tasa de asistencia promedio en educación parvularia (incluyendo sala cuna, nivel medio y transición) fue de 76,4%, lo que equivale a 43 días de inasistencia por niño al año, una cifra que representa una pérdida significativa de oportunidades de aprendizaje y desarrollo (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2025a). Por otro lado, dada la diversidad administrativa de la oferta de educación parvularia en nuestro país, formas de regulación y sistemas de financiamiento, los datos oficiales del nivel solo provienen de registros de la oferta que opera con recursos públicos, lo que impide conocer la magnitud de la oferta privada en cuanto a sus tasas de matrículas y asistencia, limitando la información y obstaculizando la toma de decisiones (Correa y Falabella, 2022). Para eso, se requieren recursos principalmente de gestión, con involucramiento de la Subsecretaría de Educación Parvularia y sostenedores.

Acciones:

- 6.1. Implementar estrategias de seguimiento a niños y niñas que permitan gestionar activamente la asistencia de cada caso, considerando alertas tempranas que tengan por objetivo evitar el ausentismo crónico en educación parvularia.
- 6.2. Integrar al actual mecanismo de reportabilidad de asistencia a los centros educativos —que actualmente informa promedios de asistencia por sala o jardín— la información de asistencia a nivel individual de cada niño o niña, para facilitar gestión activa de los principales casos de ausentismo por parte de los equipos educativos.
- 6.3. Vincular programas de transferencias o apoyos sociales a la asistencia efectiva a jardines infantiles, adoptando un modelo de corresponsabilidad similar al que actualmente se implementa para los niños, niñas y jóvenes de entre seis a 18 años, mediante el Bono por Asistencia Escolar del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.

EJE 4. FUERZA LABORAL

Propuesta 7. Sistema integrado de formación para técnicos en educación parvularia

En el contexto chileno, la proporción de técnicos en Educación Parvularia en relación con el total del personal del área alcanza un 59%, mientras que el promedio registrado en los países de la OCDE es de un 34% (OCDE, 2022). Esta sobrerrepresentación adquiere especial relevancia a la luz de la evidencia internacional que destaca el impacto positivo de las interacciones individualizadas en los procesos de aprendizaje durante la primera infancia. Así, el rol de las/os técnicas/os en Educación Parvularia comienza a posicionarse como un componente relevante en las mediciones de calidad de la educación inicial (Godoy, 2023). A esto se agrega que el Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia enfatiza lo importante que es que educadoras de párvulos, técnicos en Educación Parvularia, las familias y otros miembros de la comunidad trabajen en conjunto. Esta colaboración es clave para apoyar el desarrollo, el bienestar y el aprendizaje de calidad en niños y niñas (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2019). Sin embargo, en Chile no existe una formación común para las y los técnicos en este nivel. Como señala Pardo (2012), los programas de formación en institutos y centros de educación superior no siguen una línea curricular compartida y tampoco están conectados con la formación que se entrega en los liceos técnicos.

Acciones:

- 7.1. Generar instrumentos que identifiquen criterios mínimos de formación para técnicos en Educación Parvularia que permeen los programas de formación a nivel de liceos técnicos profesionales, centros de formación técnica e institutos de educación superior.
- 7.2. Establecer un sistema similar al que conforman las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, el Marco para la Buena Enseñanza y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente para educadoras/es, que regule y entregue directrices claras sobre el rol que las y los técnicos deben ejecutar en el trabajo con los niños y niñas y comunidad educativa en general (Godoy, 2023).
- 7.3. Regular, ampliar y sistematizar la oferta de formación continua de parte del CPEIP destinada a las y los técnicos en educación parvularia, en el marco de la Ley de Desarrollo Profesional Docente.

Propuesta 8. Promover la atracción y retención de profesionales y técnicos de la educación parvularia en su ejercicio en aula

Contar con educadores de párvulos en todas las regiones del país es fundamental para asegurar que el nivel se despliegue como espacios de una educación de alta calidad. Sin embargo, todavía existen desafíos significativos para garantizar la presencia de educadores/as

de párvulos, especialmente en zonas rurales, remotas o con limitada oferta educativa. Esta situación afecta la equidad del sistema educativo y restringe las oportunidades de aprendizaje para muchos niños y niñas. Por otra parte, la retención docente en Chile enfrenta desafíos críticos vinculados a las condiciones laborales y al bienestar de los profesionales. Factores como las condiciones laborales adversas, la alta carga de trabajo y la normalización de esta sobrecarga generan malestar físico, mental y emocional, afectando tanto su salud como su desempeño (Elige Educar, 2023; 2025). A esto se suma una percepción de escaso respaldo institucional, que intensifica el agotamiento y la desmotivación (Elige Educar, 2025). El *burnout* es uno de los motivos personales más recurrentes en la deserción de docentes noveles (Nguyen y Kremer, 2022; Perrone et al, 2019; Williams et al, 2022). Además, la literatura señala que la desvalorización, la desprofesionalización y las contradicciones discursivas en torno a la labor docente son claves para el aumento histórico de la deserción y desinterés por la profesión de los docentes noveles en Chile (Barriga, 2024). Para eso, se requiere recursos principalmente asociados a nuevo financiamiento, con involucramiento del CPEIP, universidades y sostenedores de Educación Parvularia.

Acciones:

8.1. Instaurar incentivos formativos (como un relanzamiento y fortalecimiento de la subutilizada Beca de Vocación para Educadoras/es de Párvulos), articulación institucional (entre Universidades y Centros de Formación Técnica que imparten carreras asociadas al nivel) y valoración social para aumentar significativamente el ingreso de estudiantes de buen nivel académico a carreras de Educación Parvularia a través de acciones complementarias:

- Vinculación temprana con estudiantes de enseñanza media a través de: talleres de orientación vocacional con organizaciones especializadas y centros de formación técnica e institutos profesionales acreditados para formar técnicos en educación parvularia.
- Potenciar los Programa de Atracción de Talento Pedagógico (PATP) para la atracción de estudiantes con talento pedagógico desde la educación media, fomentando otra vía de ingreso más inclusiva. Para esto, se deben hacer ajustes a la ley y que estos programas cuenten con presupuesto para el óptimo desarrollo por parte de las facultades de educación del país.
- Procurar que haya oferta formativa en todo el territorio del país, a través de la creación de programas de formación inicial docente o prosecución con lógicas macro zonales en formato híbrido (Sánchez, 2024).
- Plan de desarrollo profesional para educadoras de párvulos que permita proyectar una trayectoria de crecimiento docente y acceder a cargos de liderazgo técnico-pedagógico. Este plan debe ser ampliamente divulgado y socializado, no solo en comunidades educativas.

- Además de mejorar las condiciones laborales que contribuyen a la valoración de la profesión, es fundamental enfocar esfuerzos en visibilizar el reconocimiento social e institucional de las educadoras de párvulos y técnicos en educación parvularia, mediante: (i) instalar la educación parvularia en el discurso de autoridades, medios y señalar el nivel como un espacio de políticas públicas prioritarias y (ii) acciones comunicacionales que den cuenta de diferentes casos presentes a lo largo del país que grafiquen la motivación, preparación y visión de la profesión elegida.
- 8.2. Equiparar progresivamente las remuneraciones de las educadoras de párvulos con las de docentes de educación básica, siguiendo el ejemplo exitoso de Massachusetts, donde esta medida fue clave para atraer y mejorar la educación inicial.
- 8.3. Implementar prácticas profesionales remuneradas para estudiantes de educación parvularia, reconociendo el valor del trabajo que realizan desde sus primeros acercamientos al aula.

Propuesta 9. Instalar mecanismo de acompañamiento y resguardo del bienestar docente de los integrantes noveles de los equipos educativos, disponiendo recursos financieros para sostenedores, con especial énfasis en:

-
- 9.1. Generar alianza con universidades para contar con acompañamiento post titulación para egresados de pedagogía en educación parvularia en su primeros dos años laborales y disposición de canales digitales como teleconsultas y plataformas de apoyo emocional.
 - 9.2. Acceder a la contratación de plataformas que permitan la reducción progresiva de la carga administrativa a través de digitalización y apoyo técnico.

Propuesta 10. Fortalecer la formación inicial docente de educadores de párvulos con estándares actualizados y obligatorios para los programas de pregrado y uso de los marcos curriculares establecidos en la política pública del nivel

Para el año 2025, Demre publicó una oferta académica de 36 programas de pedagogía en educación parvularia, distribuidos en 12 regiones del país (Demre, 2024). Si bien hay una deuda en cuanto a la apertura de programas en cuatro regiones, los programas actuales oscilan entre tres y siete años de acreditación, concentrándose la mayoría en cinco años (16 programas). Contar con estándares actualizados y obligatorios de formación inicial diseñados específicamente para una trayectoria formativa de educadores de párvulos, alineada a la política pública del nivel, evita la fragmentación curricular y asegura una preparación mínima

común y de calidad entre instituciones (Darling-Hammond, 2006), respetando el proyecto educativo institucional y autonomía de cada casa de estudio.

Junto con ello, se destaca el avance que la institucionalidad de la educación parvularia tiene en cuanto a los marcos referenciales para su ejercicio: Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección y Liderazgo y Estándares Indicativos de Desempeño. El uso de estos marcos referenciales, junto a estándares actualizados y obligatorios de formación inicial docente específicos para la educación parvularia en Chile, resulta esencial para asegurar la calidad, coherencia y pertinencia de la preparación profesional de docentes del nivel, aspecto clave para impactar en las oportunidades de aprendizajes de los niños y niñas a lo largo del país y en la equidad del sistema educativo (Council for Exceptional Children, 2020). Para eso, se requieren recursos principalmente de gestión, con involucramiento de la Subsecretaría Educación Parvularia y CPEIP.

Acciones:

10.1. Darle urgencia al establecimiento de estándares actualizados y obligatorios de los procesos formativos de los y las educadores/as de párvulos, para elevar la calidad de su formación.

Referencias

Acción Educar (2025). *Brechas de financiamiento en la educación parvularia*. Acción Educar. <https://www.accioneducar.cl/brechas-de-financiamiento-de-la-educacion-parvularia/>

Barriga Silva, T. (2024). Deserción docente a los ojos de la hipermodernidad. *Revista Reflexión e Investigación Educacional*, 6(2), 1-10.

Breiner, H., Ford, M. y Gadsden, V. L. (2016). *Parenting Matters: Supporting Parents of Children Ages 0-8*. National Academies Press (US). <https://doi.org/10.17226/21868> Cámara de Diputados y Diputadas (2024).

Correa, C. y Falabella, A. (2022). Una historia de idas y vueltas: los cambios en el rol del Estado y la fragmentación institucional en la educación parvularia en Chile (1960-2020). *CUHSO (Temuco)*, 32(2), 40-74

Council for Exceptional Children (CEC)(2020). *Professional Preparation Standards*. Council for Exceptional Children: <https://cecpd.exceptionalchildren.org/professional-preparation-standards>

Darling-Hammond, L. (2006). *Powerful Teacher Education: Lessons from Exemplary Programs*. Jossey-Bass. 7

Demre (2024). Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones - Proceso de Admisión 2025. Demre: <https://demre.cl/publicaciones/2025/2025-24-09-25-oferta-carreras-vacantes-ponderaciones-p2025>

- Elige Educar.** (2023). *Encuesta Nacional: Voces Docentes VI, Sexta versión, Reporte de resultados.* Santiago de Chile: Elige Educar.
- Elige Educar.** (2025). *Hacia la retención efectiva (II): ¿Por qué docentes y educadoras de párvalo noveles deciden permanecer o salir del aula en Chile?*
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)** (2022). Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes: Serie de formación sobre el enfoque basado en los derechos de la niñez. Unicef: <https://www.unicef.org/chile/media/7026/file/mod%2020derecho%20educacion.pdf>
- García, I., Higueras, M. L., y Martínez, E.** (2018). Hacia la implantación de comunidades profesionales de aprendizaje mediante un liderazgo distribuido. Una revisión sistemática. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 16(2), 117-132.
- Godoy, F.** (2023). Los y las técnicas de Educación Parvularia en Chile: un rol postergado por la política pública. Debates N° 17. Centro de Justicia Educacional: <https://centrojusticiaeducacional.uc.cl/wp-content/uploads/2023/10/Debates-n17.pdf>
- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley que moderniza la oferta en la Educación Parvularia.** Boletín N°16.811-04. Cámara de Diputados y Diputadas: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=80528&prmTipo=INFORME_COMISION
- Ministerio de Educación (Mineduc)** (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. Mineduc: https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018-1.pdf
- Narea, M., Treviño, E., Alarcón, S., López, M. y Soto, P.** (2024). Guarderías informales en la primera infancia: experiencias internacionales y una propuesta para Chile en: Centro de Políticas Públicas UC (Ed.), *Propuestas para Chile. Concurso Políticas Públicas 2023* (231-268). Pontificia Universidad Católica de Chile.
- National Scientific Council on the Developing Child** (2007). The Timing and Quality of Early Experiences Combine to Shape Brain Architecture: Working Paper No. 5. Center of the Developing Child Harvard University: https://developingchild.harvard.edu/wp-content/uploads/2024/10/Timing_Quality_Early_Experiences-1.pdf
- Nguyen, T. D., & Kremer, K. P.** (2022). Burned out and dissatisfied? The relationships between teacher dissatisfaction and burnout and their attrition behavior. *The Elementary School Journal*, 123(2), 203-227.
- Nores, M., Vazquez, C., Gustafsson-Wright, E., Osborne, S., Cuartas, J., Lambiris, M. J., McCoy, D., Lopez-Boo, F., Beherman, J., Bernal, R., Draper, C., Okely, A., Tremblay, M., Yousafzai, A., Lombardi, J. y Fink, G.** (2024). The cost of not investing in the next 1000 days: implications for policy and practice. *The Lancet*, 404(10467), 2117-2130.

- OCDE** (2011). *Starting Strong III: A Quality Toolbox for Early Childhood Education and Care*. OECD Publishing.
- OCDE** (2022). *Education at a glance 2022: OECD indicators*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/3197152b-en>
- OCDE** (2024). *Education at a glance 2024: OECD Indicators*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/c00cad36-en>.
- Pardo, M.** (2012). Notas sobre la contribución de los estándares: hacia la definición de los saberes propios de la Educación Parvularia. *Docencia*, 48, 90-97.
- Perrone, F., Player, D., & Youngs, P.** (2019). Administrative climate, early career teacher burnout, and turnover. *Journal of School Leadership*, 29(3), 191-209.
- Rathmann, K., Herke, M. G., Hurrelmann, K. y Richter, M.** (2018). Perceived class climate and school-aged children's life satisfaction: The role of the learning environment in classrooms. *PloS one*, 13(2), e0189335.
- Sánchez, I. (Ed.)** (2024). *Ideas en Educación IV. Impacto y Consecuencias de los cambios en educación*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Ediciones UC.
- Subsecretaría de Educación Parvularia** (2019). Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia: Referente para una práctica pedagógica reflexiva y pertinente. Mineduc.
- Subsecretaría de Educación Parvularia** (2023). Gestión y avances Subsecretaría de Educación Parvularia. Comisión de Educación del Senado: https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17026&tipodo-c=docto_comision
- Subsecretaría de Educación Parvularia** (2025a). Informe de caracterización de la educación parvularia 2024. Mineduc: <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/02/Informe-de-Caracterizacion-Educacion-Parvularia-2024.pdf>
- Subsecretaría de Educación Parvularia** (2025c). Guía para solicitar reconocimiento oficial: Antecedentes y requisitos mínimos. Decreto N° 315/2010 Mineduc, División Jurídica, M 2025. Mineduc: https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/11/GUIA-Reconocimiento-Oficial_marzo-2025.pdf
- Subsecretaría de Educación Parvularia y Elige Educar** (2024). Dotación de Educadoras/ es de Párvulos en Chile: Análisis, proyección y desafíos para la próxima década 2024-2034. Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Williams, E. P., Tingle, E., Morhun, J., Vos, S., Murray, K., Gereluk, D., & Russell-Mayhew, S.** (2022). "Teacher Burnout Is One of My Greatest Fears": Interrupting a Narrative on Fire. *Canadian Journal of Education*, 45(2), 428-453.

Propuestas presidenciales en educación inicial

Una mirada basada en evidencia para
el ciclo político 2026-2030 en Chile